LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA 21/2015 "SERVICIO DE TRANSMISIÒN DE DATOS METEOROLOGICOS"

ACLARACION Nº 1

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP Nº 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA: 01

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.
Donde cita:

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de servicios de enlace por fibra óptica, actualización de página web, servicios de transmisión de datos, como mínimo tres, dentro de los años 2012, 2013, 2014.

- Solicitamos a la convocante sea considerado, acreditar experiencia y capacidad de provisión de bienes y servicios mediante la presentación de certificado de provisión satisfactorio de contratos o facturas de ventas y recepciones finales de los últimos tres años cerrados, que en promedio alcance el monto equivalente al 50 % del monto total ofertado.

- Solicitamos además a la convocante considerar extender el periodo de consulta a por lo menos 5 (cinco) días más y posterior a ello el acta de apertura de sobre, a fin de contar con mayor plazo para realizar solicitud de aclaraciones.

RESPUESTA:

Remitirse a la Adenda Nº 1

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Unidad Operativa de Contrataciones

...IAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC